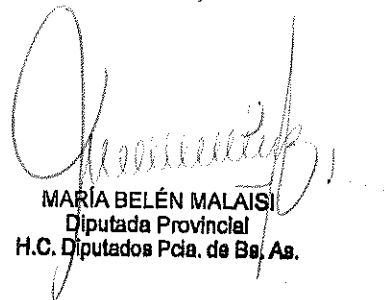


*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE
LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Adherir al aniversario 213° del Partido de Carmen de Areco, a
conmemorarse el 26 de septiembre.


MARÍA BELÉN MALAISÍ
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

En la segunda mitad del siglo XVI, cuatro parcialidades aborígenes habitaban el Norte de la pcia de Buenos Aires: Chaná, Beguá, Guaraní y Pampa (o querandí). La primera de ellas habitaba la zona conocida como el pago de Areco. Su vida estaba íntimamente ligada al río; eran canoeros y vivían de la pesca en las costas. Eran seminómades, sus casas eran ranchos comunales y poseían una gran producción de cerámicas decoradas.

Con el avance de la denominada frontera bonaerense y en virtud de una política defensiva se constituyó una línea de fortines para establecer el control del estado en dichos territorios, uno de ellos fue el Fortín de Areco; que comprendía a la región denominada como "Pago de Areco" integrando a los actuales territorios de San Antonio de Areco y Carmen de Areco.

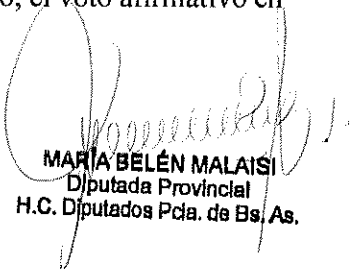
En 1770, por pedido de los pobladores locales, se decide la construcción del fuerte y en 1771 comienza la construcción. El primer nombre recibido fue "Fuerte de San Agustín de Areco", aunque también podemos reconocerlo como "Fuerte de la Laguna de los Ranchos".

Hacia 1775, este fuerte fue trasladado (por múltiples causas) hacia la horqueta de la Cañada de Arbolito, hasta que en 1779 es encontrado en malas condiciones y trasladado definitivamente hacia la Horqueta de la Viznaga. Entonces se lo llama "Fortín San Claudio de Areco", denominación que aparece con más frecuencia en los documentos históricos.

Para el mes de julio de 1781 un documento nos ilustra cómo dicho Fortín ya estaba acabado, con todos sus baluartes de adobe, incluso manifestando su comodidad y durabilidad.

Dando el puntapié inicial para la creación definitiva del partido de Carmen de Areco un 26 de Septiembre de 1812.

Por los motivos expuestos, solicito a este Honorable cuerpo, el voto afirmativo en el presente proyecto de declaración.



MARIA BELÉN MALAISI
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.